

GS1 Colombia
PROGRAMAS ESPECIALES DE MEMBRESÍA
RESOLUCIÓN No 6 DE 2016

El Consejo Directivo de GS1 Colombia, en uso de sus facultades estatutarias
RESUELVE:

Artículo 1: Implementar a partir de la fecha, un modelo de descuento en el valor de la cuota de membresía que por una única vez debe pagar a la Asociación las empresas líderes en diferentes Redes de Valor y/o parte de Grupos Empresariales, comprometidos con la implementación de programas de redes de valor competitivas.

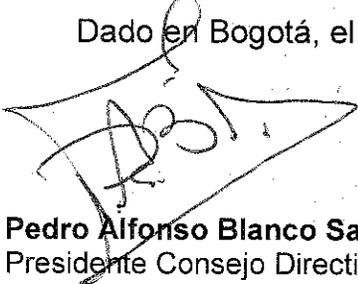
Artículo 2: El modelo de descuento tiene los siguientes elementos:

- El modelo de descuento debe estar enmarcado en un Programa o Iniciativa específica, aprobada por uno de los Grupos Colaborativos de la Asociación.
- El modelo para dicho Programa o Iniciativa debe tener claramente definidos: un mercado objetivo, un listado de empresas al que aplica, y un periodo específico -fecha de inicio y fin- sin que en ningún caso este período pueda ser superior a seis meses.
- Para entidades sin ánimo de lucro se ofrece un descuento del 50% en el valor de la membresía.
- Para las empresas que hacen parte de Grupos Empresariales y ya existe una compañía miembro de la Asociación, las demás empresas que hacen parte del mismo grupo y deciden también ser miembros, tendrán un descuento del 50% en el valor de la membresía.
- Las empresas que se vinculen como miembros podrán acceder a los descuentos referenciados en la siguiente tabla:

Rango de Activos	% Descuento en la membresía
0 a 9.9	50%
10 a 24.9	
25 a 49.9	
50 a 99.9	
100 a 249.9	
250 a 499.9	40%
500 a 749.9	
750 a 999.9	
1000 a 2499.9	30%
2500 a 4999.9	
5000 a 9999.9	
10000 a 49999.9	
50000 a 99999.9	
100000 a 249999.9	20%
250000 a 499999.9	
500000 a 999999.9	
> 1.000.000	

- Las empresas que se vinculen en el marco de este modelo, tendrán los siguientes beneficios:
 - Realización del 1er Estudio Sectorial – Modelo de Madurez – sin costo, con recomendaciones de cierre de brechas.
 - La posibilidad de participar por un cupo a un evento internacional realizado por GS1.

Dado en Bogotá, el 7 de septiembre de 2016.


Pedro Alfonso Blanco Santos
 Presidente Consejo Directivo


Rafael Flórez Barajas
 Secretario Consejo Directivo